RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 01264 00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela).

Como quiera que no se obtuvo respuesta al oficio No. T – 3138/2023 del 19 de diciembre de 2023, se requiere al señor José Gustavo Jiménez Arango en calidad de Gerente General de SERVIENTREGA S.A., para que se sirva exigirle a la Keila Lucia González Romero en calidad Directora de Gestión y Prevención Laboral, que cumpla con lo ordenado en el fallo del 29 de noviembre de 2023, esto es, *"...conteste el literal a, numeral 4 del derecho de petición del 10 de octubre de 2023, ya sea en sentido positivo o negativo, donde se exprese claramente sobre la entrega de los contratos suscritos con entidades de servicio temporal donde esté involucrado el señor JUAN CARLOS GUTIÉRREZ RENDÓN como trabajador en misión, que deberá ser remitida directamente al peticionario...".* se concede el término de **cuarenta y ocho (48) horas** contadas a partir de su notificación **Ofíciese.**

Por secretaria remítase al correo electrónico el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **319a2e6ee849d56a0d3a8f82f62df7ed26db6980d5cd7554ff057b14d1385aca**
Documento generado en 25/01/2024 06:12:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica